



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 26 de Marzo de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 289/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00005449-2/2021, la Nota del Centro de Justicia de la Mujer, la Resolución CM N° 1046/11 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la agente Carolina Mesoraca, Categoría 11 en el Centro de Justicia de la Mujer, solicita licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 05 de abril de 2021 y hasta el día 23 de diciembre de 2021 inclusive.

Que la mencionada agente, fundamenta su pedido esgrimiendo que por cuestiones familiares se encontrará viviendo en la ciudad de Nueva York.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que se le hace saber a la agente Mesoraca que deberá comunicarse con la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a la agente Carolina Mesoraca, categoría 11 en el Centro de Justicia de la Mujer, a partir del día 05 de abril de 2021 y hasta el día 23 de diciembre de 2021 inclusive, conforme lo establece el Art. 65 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. N° 1259/15).

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Carolina Mesoraca,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

al Centro de Justicia de la Mujer, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 289/2021**